

SALTA, 01 NOV 2022

000402

Expediente N° 14.391/2022

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.391/2022, en el cual la Escuela de Ingeniería Química gestiona la Convocatoria a Concurso Público, para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Fenómenos de Transporte" de la carrera de Ingeniería Química, y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada Escuela eleva la propuesta para la constitución del Jurado que entenderá en la Convocatoria.

Que, del análisis de los antecedentes de los miembros del Jurado propuestos, surge que reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 24 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias.

Que el Departamento Personal de la Facultad informa que la partida individual a la cual se afectará la designación corresponde al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Exclusiva, vacante y "ocupado interinamente por la Dra. Ing. Jimena Elizabeth GAMBONI, con otorgamiento de incremento temporario de Dedicación de Simple a Exclusiva a partir del 1/07/2021, según Resolución FI N° 240-D-2021".

Que el cargo en cuestión se identifica como Q.16.2.1.1.015.01.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que dicho cargo se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en el Presupuesto General de la Universidad, aprobado por Resolución CS N° 140/2021.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos

**100402**

Expediente N° 14.391/2022

mediante Despacho N° 248/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de octubre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria a Concurso Público para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Fenómenos de Transporte" de la carrera de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales para que actúen como miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes:

**Titulares:**

- Dra. Ing. Graciela del Valle MORALES (UNSa)
- Dra. Ing. María Alejandra BERTUZZI (UNSa)
- Esp. Ing. Silvia Estela ZAMORA (UNSa)

**Suplentes:**

- Esp. Ing. Gloria del Valle VILLAFLORES (UNSa)
- Dra. Ing. Silvana Karina VALDEZ (UNSa)
- Ing. Lic. Jorge Eduardo FLORES (UNSa)

ARTÍCULO 3°.- Hacer saber, dar amplia difusión a través del sitio web y de la Cartelera de la Facultad, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional; a los miembros del Jurado designados; a la Dra. Ing. Graciela del Valle



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Expediente N° 14.391/2022

MORALES, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Jimena Elizabeth GAMBONI, ocupante interina del Cargo; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 00402 -CD- 2022

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa